

### **I.3.14. Acuerdo 14/CG de 14-6-24 por el que se aprueba la propuesta de verificación del Máster Universitario en Patrimonio Territorial y Cambio Global por la Universidad Autónoma de Madrid.**

Recibida propuesta de aprobación de la **solicitud de verificación del título de “Máster Universitario en Patrimonio Territorial y Cambio Global”**, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de las Juntas de Centro correspondientes y de la Comisión de Estudios de Posgrado de fechas 29 de mayo y 7 de junio de 2024, respectivamente; e informe favorable de la Comisión de Títulos de Consejo Social de fecha 4 de junio de 2024; este Consejo de Gobierno al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al art. 29 ñ) Estatutos UAM, el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el artículo 4.5 de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008) y demás disposiciones vigentes y concordantes, **APRUEBA** la solicitud de verificación del título de “Máster Universitario en Patrimonio Territorial y Cambio Global”, en los términos de la documentación obrante en el expediente, a fin de continuar con su tramitación ante los órganos competentes de carácter nacional y autonómico.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco, a 14 de junio de 2024.

La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.